

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRICTAL 07

EXPEDIENTE: IEEQ/CD07/AG/002/24.

PROMOVENTE: ARQ. RICARDO
ASTUDILLO SUÁREZ REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO.

ASUNTO: ACREDITACIÓN DE
REPRESENTACION DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

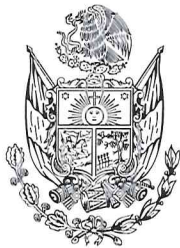
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro, Querétaro, veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 07 anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado.
CONSTE. -----

Lcda. Brenda Monserrath Paniagua García.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 07



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 07
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRICTAL 07

EXPEDIENTE: IEEQ/CD07/AG/002/24.

PROMOVENTE: ARQ. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: ACREDITACIÓN DE REPRESENTACION DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

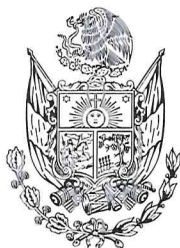
Santiago de Querétaro, Querétaro, veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.

VISTOS.- El oficio No. SE/2826/24 signado por el Mtro. Juan Ulises Hernández Castro Secretario Ejecutivo, remitido por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, recibido en el correo electrónico institucional st.queretaro07@ieeq.mx, registrado con el folio 0000163, en la Oficialía de Partes de este Consejo Distrital 07;¹ mediante el cual solicita la acreditación por sustitución de representación suplente ante este Consejo; así como el escrito signado por el Licdo. Jorge Cevallos Pérez, recibido con folio 0000164, mediante el cual manifiestan su autorización de notificación por correo electrónico con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracción II, y XI, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los escritos de cuenta:

- 1.- El oficio recibido con el folio 0000163 que consta de una foja por un solo lado y sus anexos.
- 2.- El escrito recibido con el folio 0000164, mismo que consta de una foja por un solo lado.

¹ En adelante Consejo.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SEGUNDO. Representación Suplente.

Del escrito de cuenta se advierte que el Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, acredita como representante Suplente ante el Consejo, en los términos siguientes:

CONSEJO DISTRITAL 07	SUPLENTE NOMBRE: Jorge Cevallos Pérez TELÉFONO: 4423599934 Domicilio: Av. Constituyentes Pte. #73 Colonia Casa Blanca Código Postal 76030, Querétaro. Qro. Correo: cevallos@live.com.mx
---------------------------------	--

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo y tercero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditados al **Licdo. Jorge Cevallos Pérez como representante suplente** del Partido Verde Ecologista de México **ante el Consejo Distrital 07**, dejando sin efecto cualquier acreditación anterior.

TERCERO.- Se acuerda favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico de la representación Suplente del Partido Verde Ecologista de México el **Licdo. Jorge Cevallos Pérez**, mediante el correo cevallos@live.com.mx en los términos citados en el apartado anterior, a efecto de que las subsecuentes notificaciones que se le practiquen surtan efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; y 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

CUARTO. - Domicilio para oír y recibir notificaciones.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

De escrito de cuenta se advierte que el Representante Suplente el **Licdo. Jorge Cevallos Pérez** del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el siguiente:

Domicilio: Av. Constituyentes Pte. #73 Colonia Casa Blanca Código Postal 76030, Querétaro. Qro.

En este sentido, se le señala domicilio para oír y recibir notificaciones el antes señalado, razón por la que se ordena realizar todas las notificaciones de los supuestos de la fracción II del artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

QUINTO.- Agregar. Se ordena agregar el escrito de cuenta, así como sus anexos a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

Se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente **IEEQ/CD07/AG/001/23** relacionado con la autorización de notificaciones por correo electrónico de integrantes de este Consejo

Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.** -----


Lcda. Brenda Monserrath Paniagua García.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 07

